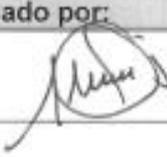
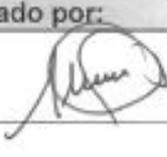


INSPECCIÓN RIGUROSA DE LA LÍNEA Y SUS ESTRUCTURAS		EGESG-I-P-10	Revisión 2	
		Vigente desde: 2008-03-27	Página 1 de 4	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
				

## TABLA DE CONTENIDO:

TABLA DE CONTENIDO:	1
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
3.1 INSPECCIÓN RIGUROSA	2
4. RESPONSABILIDAD	2
5. FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN	2
6. CONDICIONES DE SEGURIDAD	2
7. <b>CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES</b>	2
8. CONDICIONES GENERALES	3
8.1 CONDICIONES DE SERVICIO REQUERIDOS	3
8.2 CONDICIONES AMBIENTALES	3
8.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3
9. SELECCIÓN DE PERSONAL	3
9.1 PERSONAL REQUERIDO POR BRIGADA	3
9.2 RENDIMIENTO	3
10. IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	3
10.1 IMPLEMENTOS PERSONALES	3
10.2 IMPLEMENTOS PARA CASOS DE EMERGENCIA	3
11. MATERIALES	4
12. EQUIPO Y TRANSPORTE	4
13. REPUESTOS Y ACCESORIOS	4
14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4
14.1 FUNCIONES DEL SUPERVISOR	4
14.2 COORDINACIONES OPERATIVAS	4
14.3 MÉTODO DE TRABAJO	4

<b>INSPECCIÓN RIGUROSA DE LA LÍNEA Y SUS ESTRUCTURAS</b>	EGESG-I-P-10	Revisión 2	 <small>San Gabán</small>
	Vigente desde: <b>2008-03-27</b>	Página 2 de 4	

## 1. OBJETIVO

Se realiza con la finalidad de determinar **el estado del sistema de transmisión, lo cual determina el estado de los conductores y cables de guarda**, la cantidad de accesorios **de ferretería** defectuosos que existen en las estructuras, así como, verificar el estado las vías de acceso.

## 2. ALCANCE

Se aplica en las torres instaladas a lo largo de las líneas de transmisión L-1009, L-1010 y L-1013.

## 3. DEFINICIONES

### 3.1 INSPECCIÓN RIGUROSA.

Es la verificación minuciosa de estado de los componentes de la estructura, los conductores, aisladores, perfiles, estado de las patas, puesta a tierra y todo lo referente a los accesorios dañados en las estructuras, puntos calientes y pérdidas de aislamiento.

## 4. RESPONSABILIDAD

Todos los trabajos de inspección rigurosa, están a responsabilidad de los ejecutores

## 5. FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN

Se debe realizar dos veces al año.

## 6. CONDICIONES DE SEGURIDAD

**En conformidad al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas (RSSTAE), al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en las normas OHSAS 18001:2007**, previo al inicio de los trabajos **y, con el objetivo de llevar a cabo los controles actuales e implementar los controles sugeridos para el control y minimización de riesgos, durante la Reunión de Seguridad e Instrucciones de Trabajo, el inspector de San Gabán, conjuntamente con el supervisor y los trabajadores del contratista**, deberán revisar los registros correspondientes a la **actividad específica a desarrollar en el** Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones:

- EGESG-F-P-96 – **Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional**

Por medidas de seguridad, las inspecciones rigurosas deben ser realizadas como mínimo por tres personas por cada grupo de trabajo.

Para el acercamiento a los componentes con tensión, tener todos los implementos de seguridad.

## 7. CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES

**En conformidad al Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas y, al Sistema de Gestión Medio Ambiental basado en las normas ISO 14001:2004**, previo al inicio de los trabajos **y, con el objetivo de llevar a cabo los controles actuales e implementar los controles sugeridos para el control y reducción de impactos medio ambientales, durante la Reunión de Seguridad e Instrucciones de Trabajo, el inspector de San Gabán, conjuntamente con el supervisor y los trabajadores del contratista**, deberán revisar los registros correspondientes a la **actividad específica a desarrollar en el** Mantenimiento de las

<b>INSPECCIÓN RIGUROSA DE LA LÍNEA Y SUS ESTRUCTURAS</b>	EGESG-I-P-10	Revisión 2	
	Vigente desde: <b>2008-03-27</b>	Página 3 de 4	

Líneas de Transmisión y Subestaciones:

- EGESG-F-P-89 – Identificación y *Evaluación* de Aspectos e Impactos Ambientales *Significativos*

## **8. CONDICIONES GENERALES**

### **8.1 CONDICIONES DE SERVICIO REQUERIDOS**

*La inspección se realiza con las líneas de transmisión en servicio.*

### **8.2 CONDICIONES AMBIENTALES**

Las condiciones para llevar a cabo la actividad deberán ser favorables, *cumpléndose con el Artículo 55° del RSSTAE, Condiciones Meteorológicas y Climáticas en los Trabajos, en el que se determina que los trabajos en líneas de transmisión deberán efectuarse en horas de luz natural y, deberán ser suspendidos en caso que las condiciones ambientales tengan alguna de las siguientes características:*

- *Velocidad del viento superior a los 35 km/h.*
- *Lluvias torrenciales, granizadas y nevadas.*
- *Tempestades eléctricas, rayos y truenos.*
- *Otros fenómenos anormales que afecten la seguridad.*

### **8.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Se debe contar como mínimo con 2 radios portátiles por brigada.

## **9. SELECCIÓN DE PERSONAL**

Para realizar estos trabajos, se debe contar con personal calificado.

### **9.1 PERSONAL REQUERIDO POR BRIGADA**

- 01 Supervisor Responsable
- 03 Técnicos Linieros

### **9.2 RENDIMIENTO**

En este caso, el rendimiento se debe realizar de acuerdo al avance de los trabajos.

## **10. IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD**

### **10.1 IMPLEMENTOS PERSONALES**

- Zapatos de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Casco de seguridad con Barbiquejo.
- Correa de seguridad tipo liniero.
- Lentes protectores.
- Guantes de Alta Tensión.
- Y lo que se considere necesario.

### **10.2 IMPLEMENTOS PARA CASOS DE EMERGENCIA**

- 01 Camilla plegable o rígida.
- 01 botiquín de primeros auxilios.

<b>INSPECCIÓN RIGUROSA DE LA LÍNEA Y SUS ESTRUCTURAS</b>	EGESG-I-P-10	Revisión 2	 San Gabán
	Vigente desde: <b>2008-03-27</b>	Página 4 de 4	

## 11. MATERIALES

- 01 cuaderno de apuntes.
- Plantilla de apuntes.
- Lapiceros.

## 12. EQUIPO Y TRANSPORTE

- a. Equipo
  - Binoculares de largo alcance.
  - Isolómetro.
  - Equipo de Termovisión.
  - Medidor de Altura.
  - Todos los equipos necesarios.
- b. Transporte
  - 01 camioneta doble tracción, doble cabina.

## 13. REPUESTOS Y ACCESORIOS

No se utilizará ningún repuesto y/o accesorio.

## 14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 14.1 FUNCIONES DEL SUPERVISOR

- a. Verificar el estado anímico y físico del personal que se encarga de realizar los trabajos.
- b. Realizar una inspección obligatoria de los implementos, materiales y equipos que se utilizarán durante el trabajo.
- c. Evalúe las condiciones climatológicas de trabajo afin de no tener ningún problema.

### 14.2 COORDINACIONES OPERATIVAS

- a. Orden de trabajo otorgado por el supervisor al personal.
- b. Al término de la actividad, cancelación de la orden de trabajo.

### 14.3 MÉTODO DE TRABAJO

- a. Verificar con los binoculares el estado de los conductores cuidadosamente a lo largo de los vanos a inspeccionar.
- b. Utilizando los binoculares, verificar el estado de los cables de guarda y accesorios.
- c. Observar detenidamente el estado de los conductores de fibra óptica y accesorios.
- d. Observar el estado de los aisladores y sus accesorios.
- e. Verificar la estructura y accesorios.
- f. Verificar el estado de las patas.
- g. Verificar el acceso vehicular y/o peatonal a la estructura.
- h. No olvidarse que la línea esta energizada y por tanto no acercarse
- i. Verificar puntos calientes en los Anclajes y Émpalmes.
- j. Verificar la pérdida de aislamiento en las cadenas de aisladores, para lo cual se deberá subir a la estructura.
- k. Verificar la altura a tierra del conductor más bajo en lugares transitables.